



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00345827- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El llamado a concurso cerrado interno dispuesto por RD-2021-1542-E-UNC-DEC#FCE para cubrir un (1) cargo de Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo correspondiente a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (Dirección de Enseñanza) de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido llamado se realizó en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Punto 5 del Acta N° 13 y Actas N° 22 y 40 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Local;

Que el Jurado integrado por la Bioq. Anabella Mignino, la Cra. María Belén Espinoza y el Lic. Jorge Mattus ha elevado el Dictamen con el orden de mérito propuesto para cubrir el cargo objeto del concurso;

Que se han cumplimentado todas las disposiciones reglamentarias vigentes; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Dictamen elevado por el Jurado actuante, agradeciendo a sus integrantes por los servicios prestados en esta oportunidad.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese electrónicamente el orden de mérito al/las postulante/es y archívese.